"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

## RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 987-2023-UNTELS-R-D

Villa El Salvador, 13 de diciembre del 2023

**VISTO:**

El OFICIO N° 0323-2023-UNTELS-R-D-EPIS de fecha 13 de diciembre de 2023, emitido por Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Dr. Alfredo Cesar Larios Franco, en el cual aprueban los Temas de Trabajo de Suficiencia Profesional (Título) y el Cronograma para la Sustentación de Trabajos de Suficiencia Profesional de los bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional; por lo que, solicita el acto resolutivo correspondiente;

**CONSIDERANDO:**

Que, La Constitución Política del Perú de 1993, reconoce en su artículo 18°:
*(….) "La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";*

Que, la Ley Nº 31520, establece la autonomía y la institucionalidad de las Universidades Peruanas, Artículo 1°.- Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la ley.

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo del 2023 y la Credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo de 2023, se reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución N° 003-2023-CEU-UNTELS de fecha 02 de mayo y credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo se reconoce al Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA, como DECANO de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 065-2023-UNTELS-CU de fecha 08 de agosto de 2023 se aprueba el Reglamento, Directiva, Cronograma y Presupuesto para del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en la Décima Tercera disposición complementaría transitoria de la Ley Universitaria N° 30220 indica: "**Excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley, los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley**, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la presente Ley".

…///

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR · DECANATO · DECANO

***.../// RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 987-2023-UNTELS-R-D***

Que, conforme al Artículo 13°, 14°, 15°, 16°, 17° y 18° del Reglamento de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 065-2023-UNTELS-CU;

Que, conforme a la DIRECTIVA Nº 001-2023-UNTELS-R-D "Normas para la programación y desarrollo del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional", CAPITULO XIII – DE LA SUSTENTACIÓN, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 065-2023-UNTELS-CU;

Que mediante el Artículo 56°.- del Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico y Título Profesional indica: El Jurado es el órgano colegiado ante el cual el Bachiller o Graduado sustentará su Trabajo de Investigación, Tesis o **Trabajo de Suficiencia Profesional**. El jurado será designado y acreditado por el Coordinador de Facultad a propuesta del responsable de la Escuela Profesional y; estará conformado por tres (03) docentes ordinarios de preferencia especialista afines al tema de Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional. El docente asesor de la tesis podrá participar como cuarto miembro, con voz pero sin voto;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**. – **APROBAR** los temas de Trabajo de Suficiencia Profesional (titulo) y el cronograma de sustentación para los Bachilleres del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, según detalle:

**JURADO:**

**Presidente : Dr. ALFREDO CESAR LARIOS FRANCO**
**Secretario : Dr. VALERO CAJAHUANCA, JULIO ELVIS**
**Vocal : Mg. ALCANTARA RAMIREZ, MANUEL ABELARDO**

**Fecha de sustentación**: Sábado 16 de diciembre del 2023

| N° | BACHILLERES | TEMA | HORARIO |
|---|---|---|---|
| 01 | JOSE CARLOS LEON TITO | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA MEJORAR EL CONTROL DE PRODUCCIÓN EN UNA EMPRESA PRODUCTORA DE SNACKS. | 9:20 |
| 02 | INGRID JANE PARRA SUAREZ | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA MEJORAR EL SEGUIMIENTO A VÍCTIMAS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE UNA COMISARIA PNP. | 10:00 |
| 03 | RUSSBELL RONNY CASTILLO SANCA | SISTEMA INTELIGENTE PARA MEJORAR LA PREDICCIÓN DE TENDENCIAS EN LA EMPRESA TEXTIL R&D CORPORACIÓN S.A.C. | 10:40 |
| 04 | FROILAN VELARDE SUCASACA | DESARROLLO DE UN SISTEMA WEB PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA VLR INTERNATIONAL S.A.C. | 11:20 |
| 05 | WILLIAM ALFREDO LOPEZ PAJARES | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA MÓVIL PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE ACTIVIADES ENUNA EMPRESA DE FABRICACIÓN DE INSUMOS DE PERFORACIÓN USANDO SCRUM. | 12:00 |
| 06 | JHONN CARLOS VILLARREYES RUIZ | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE UNA EMPRESA RETAIL, PARA EL SEGUIMIENTO DE AVANCES DE LOS PROYECTOS. | 12:40 |

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
DECANATO
DECANO

...///

*///… RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 987-2023-UNTELS-R-D*

**JURADO:**

**Presidente : Dr. ALFREDO CESAR LARIOS FRANCO**
**Secretario : Dr. VALERO CAJAHUANCA, JULIO ELVIS**
**Vocal : Mg. TACZA VALVERDE, IGNACIO RUBEN**

**Fecha de sustentación**: Sábado 16 de diciembre del 2023

| N° | BACHILLERES | TEMA | HORARIO |
|---|---|---|---|
| 01 | JHENIFER JASHI QUISPE MEDINA | DISEÑO DE UN MODELO DE PROCESOS BASADO EN LA NORMA ISO 21001:2018 PARA MEJORAR LA GETIÓN EDUCATIVA EN LA I.E.P. LA MERCED. | 14:00 |
| 02 | JONATHAN STEVE GUTIERREZ DE LA CRUZ | APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT PARA MEJORAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DE REPORTES EN LA EMPRESA BITZ. | 14:40 |
| 03 | MATTHEW ANDERSON GOMEZ DAVILA | DESARROLLO DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES EN UNA EMPRESA DE DESARROLLO DE SOFTWARE. | 15:20 |
| 04 | JULY PATRICIA GUILLEN TAMARA | IMPLEMENTACIÓN DE UN DATAMART PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE REPORTES EN UNA EMPRESA DE CALL CENTER. | 16:00 |

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional y Jurado Evaluador.

**ARTÍCULO TERCERO. -** Hacer de conocimiento del Consejo de Facultad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
UNTELS
DECANATO
DECANO

***Dr. JULIO ELVIS VALERO CAJAHUANCA***
***Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión***
***UNTELS***

JEVC/lmpf